MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Puerto de Marín
Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
«CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FORMAR UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN EVENTUAL PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (ADSCRITO/A AL TALLER ELÉCTRICO) (Grupo III. Banda 2. Nivel 3).»

Modalidad de Contrato: *Proceso selectivo para la contratación eventual (Bolsa de contratación) de un puesto de OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (TALLER ELÉCTRICO) de personal laboral sujeto a convenio colectivo.*

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 16 de octubre de 2024. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 212, de 30 de octubre de 2024).

OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO - TALLER ELÉCTRICO				
Nº	**Apellidos y nombre**	**DNI**	**AD/EX**	**CAUSA EXCLUSIÓN**
1.	CARRAL PÉREZ, Alberte	35XXX443D	ADMITIDO	
2.	DAVILA GONZÁLEZ, Francisco Javier	XX293418X	ADMITIDO	
3.	FRAGA DIZ, Rafael	4408XXXX	ADMITIDO	
4.	RODRÍGUEZ MÍGUEZ, Carlos	3609XXX5Y	ADMITIDO	
5.	SAYAVERA CORTES, Carlos	477XXX97Q	ADMITIDO	
6.	SOTO VIDAL, Santiago	3605XXXW	ADMITIDO	
7.	SOUTO MOSQUEIRA, David	XXX92916F	ADMITIDO	
8.	TORRES SANMARTÍN, Iván	774658XXX	EXCLUIDO	Faltan anexos III, IV y V Falta titulación mínima requerida

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS: 7
TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS: 1

De acuerdo con la base VI.4, se establece un plazo de DIEZ (10) días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Si el día de finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil.

Con la publicación de la relación provisional de admitidos se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión y omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, por lo que no podrán realizar las pruebas del proceso de selección. Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional de admitidos y excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

Marín, 2 de diciembre de 2024.

EL TRIBUNAL,

VOCAL, **PRESIDENTA,** **VOCAL,**

Luis B. Martínez Guerra. **María García Eyo.** **Alejandro Santomé Portela.**

VOCAL, **SECRETARIA,**

Antonio Jiménez Rodríguez. **Natalia Pazos González.**